

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BALL ECUADOR CIA LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad y cantón de Quito, a los once días del mes de abril de dos mil diez y siete, en las oficinas de la compañía, siendo las 09H10, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Andrew Neidl. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Proaño Enriquez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: La compañía **BALL S/B L.C.**, representada por el señor Joaquín de la Torre Blanche en su calidad de representante legal; propietaria de treinta y ocho mil trescientos veinte y cuatro (38.324) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JOAQUIN DE LA TORRE BLANCHE**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016; y,**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2016.**

A continuación, el presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2016, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.
3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Socios resuelve que el ejercicio económico 2016 tuvo como resultado utilidad, después de los descuentos legales, no se obtuvieron dividendos para los socios de la compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

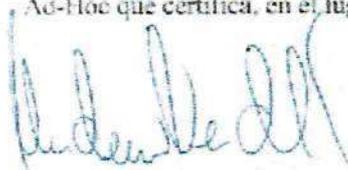
- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;
- La lista de asistentes a la presente Junta General Ordinaria de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h30

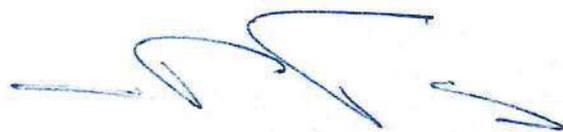
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



ANDREW NEIDL EGUIGUREN
PRESIDENTE AD-HOC



DANIELA PROAÑO
SECRETARIA AD-HOC



JOAQUIN DE LA TORRE BLANCHE
SOCIO



JOAQUIN DE LA TORRE BLANCHE
Representante Legal
BALL S/B L.C.